

Acta número
1875.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE PLENO:
 - ✓ ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, CON NÚMERO DE FOLIO 1866.
 - ✓ ORDINARIA DE FECHA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, CON NÚMERO DE FOLIO 1871.
 3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
 4. INFORME QUE RINDEN LAS MAGISTRADAS CONSEJERAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
 5. OFICIO DAGNE/2236/2019, QUE REMITE LA DIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA LICENCIADA KEILA LLORENZ VIVÓ.
 6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
 7. ASUNTOS GENERALES.
 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
-
1. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
 2. SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE PLENO:
 - ✓ ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, CON NÚMERO DE FOLIO 1866.
 - ✓ ORDINARIA DE FECHA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, CON NÚMERO DE FOLIO 1871.
 3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, INFORMÓ, EN LO SOBRESALIENTE, EL DÍA VIERNES HUBO UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, SIMPLEMENTE ASISTIMOS COMO INVITADOS, E IGUALMENTE SE TOMÓ PROTESTA AL NUEVO DIRECTOR DEL CEJA, HABIENDO SIDO ELECTO EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL MAESTRO GILBERTO DANIEL GONZÁLEZ SOLÍS Y ESO ES LO MÁS RELEVANTE DE LA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE USTEDES.
 4. INFORME QUE RINDEN LAS MAGISTRADAS CONSEJERAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, INFORMÓ, BUENOS DÍAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENOS DÍAS SEÑORES MAGISTRADOS, LO MÁS IMPORTANTE ES QUE INICIÓ EL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN DEL JUEZ SALVADOR MONTOYA HERNÁNDEZ, ESE EL TEMA RELEVANTE, GRACIAS. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, INFORMÓ, BUENOS DÍAS, EN RELACIÓN A LA COMISIÓN QUE PRESIDEN SON CUESTIONES DE TRÁMITE, NADA RELEVANTE.
 5. OFICIO DAGNE/2236/2019, QUE REMITE LA DIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA LICENCIADA KEILA LLORENZ VIVÓ. LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL, DIO CUENTA, DICHIENDO, OFICIO DE LA DIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, QUE DIRIGE AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL, SALUDOS Y FUNDAMENTOS DE ESTILO, SOLICITA SE PROCEDA A DESIGNAR UN MAGISTRADO DE LA SALA CIVIL PARA QUE FUNJA COMO SINODAL EN EL JURADO DE EXAMEN PARA OBTENER LA PATENTE DE ASPIRANTE AL EJERCICIO DE NOTARIADO QUE SE APLICARÁ AL LICENCIADO MARIO VILLALBASO FALCÓN A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO, FIJANDO COMO RECINTO Y CULMINACIÓN DE DICHO EXAMEN SALA DE GOBERNADORES DEL EJECUTIVO, TERCER PISO, DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRIBE KEILA LLORENZ VIVÓ, PRESIDENTE CONFORME AL ROL, LA ÚLTIMA PROPIETARÍA FUE LA MAGISTRADA RENTERÍA, MAGISTRADA SUPLENTE FUE LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, CORRESPONDERÍA A LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, PREGUNTÓ, Y COMO SUSTITUTO. LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL, DIJO, Y COMO SUSTITUTO CORRESPONDERÍA AL MAGISTRADO FRAGOZO, SIGUIENTE MAGISTRADO CIVIL EN LA MESA. EL

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, LOS QUE ESTEMOS DE ACUERDO CON QUE SEA LA MAGISTRADA AMADOR QUIEN NOS REPRESENTE EN DICHA CONSIGNA. LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONTINUIDAD CON EL ROL.

6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ, TENGO PENDIENTES, EN SU MOMENTO LES REPORTARÉ A USTEDES. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, EN ASUNTOS GENERALES. EN EL PLENO ANTERIOR, PLANTEÉ LA SITUACIÓN RELATIVA AL DECRETO 234, QUE SE PUBLICÓ CON FECHA DOCE DE ABRIL DE ESTE AÑO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LA CUESTIÓN QUE PLANTEABA ERA LA POSIBILIDAD DE UNA CONTROVERSI, NO SÉ QUÉ SE HABRÁ CONSIDERADO AL RESPECTO, EL TÉRMINO VENCE EL TREINTA DE ABRIL, EL TREINTA DE MAYO PERDÓN, ESTAMOS A OCHO DÍAS DE SU VENCIMIENTO CONTANDO DÍAS INHÁBILES, NO SÉ SI SE HA CONSIDERADO ALGO AL RESPECTO, PORQUE NOS ESTÁ CORRIENDO EL TÉRMINO, ERAN TREINTA DÍAS, Y DEL DOCE DE ABRIL PARA ACÁ, PUES YA HA TRANSCURRIDO BASTANTE TIEMPO. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, QUÉ DIJO LA CORTE, LA NOTIFICACIÓN DE LA CORTE, DE QUÉ ES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, DA POR CUMPLIDA, PERO LES HARÉ LLEGAR LA COPIA DE LO QUE DETERMINÓ. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, COMENTÓ, LA CONTROVERSI SERÍA EN QUÉ SENTIDO MAGISTRADO. GENÉRICOS, QUE TRAE USTED EN MENTE. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, BUENO SI LO VAMOS A SOMETER A ANÁLISIS A ESTUDIO, PUES PODRÍA YO ARGUMENTAR, PERO SI NO LO VAMOS A SOMETER, PUES NO TIENE CASO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, PREGUNTÓ, PERO YA SE DIO POR CUMPLIDO, PUES SI YA SE DIO POR CUMPLIDO, ENTONCES QUÉ VAMOS A VER. EL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, COMENTÓ, SE APROBÓ. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, MI PREGUNTA ERA DE LA NOTIFICACIÓN POR SI HABÍA HECHO ALGUNA OBSERVACIÓN LA CORTE, NO, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO, PERO PUES SI NO HIZO NADA ENTONCES. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, YO TUVE OPORTUNIDAD DE LEER EL ACUERDO DE PRESIDENCIA Y DICE QUE HABIENDO EL CONGRESO INFORMADO HABER HECHO LA REGULACIÓN, REGULACIÓN, EN LA LEY ORGÁNICA Y HABIENDO ACOMPAÑADO EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SOLICITAR, HABIENDO SOLICITADO QUE SE DIERA CUMPLIMIENTO, SE HICIERON LAS REGULACIONES. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, PREGUNTÓ, ENTONCES YA SE DIO POR CUMPLIDA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, NO YA, DESDE EL DIEZ DE MAYO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, EN USO DE LA VOZ, LEYÓ, "EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EL PROMOVENTE INFORMA QUE HA EMITIDO NORMAS CORRESPONDIENTES RELACIONADAS CON LA REGULACIÓN DE HABER DE RETIRO PARA MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, REMITIENDO COPIA CERTIFICADA Y SOLICITANDO SE DECLARE CUMPLIDO EL FALLO CONSTITUCIONAL, AL RESPECTO ES UN HECHO NOTORIO PARA ESTE ALTO TRIBUNAL QUE EL DÍA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DECRETO 334 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA REFORMA AL ARTÍCULO 168 FRACCIÓN II, ASÍ COMO LA ADICIÓN DEL TÍTULO XV CAPÍTULO ÚNICO ELIMINADO DEL HABER DE RETIRO QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 293 AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONFORME A LO ANTERIOR, SE OBSERVA QUE EL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA, DIO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL PRESENTE ASUNTO, FINALMENTE ESTANDO PENDIENTE LA PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA EN LA FACETA DEL SEMINARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE RESERVA DE PROVEER LO RELATIVO AL ARCHIVO DE ESTE EXPEDIENTE HASTA EN TANTO ESTO ÚLTIMO SE VERIFIQUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, PRIMER PÁRRAFO, Y 50 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA MATERIA, NOTIFÍQUESE POR LISTA Y POR OFICIO A LAS PARTES, LO PROVEYÓ Y FIRMA EL MINISTRO ARTURO SALDIVAR LELO DE LA REA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN, CIUDAD DE MÉXICO, A QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE" SEGUIMOS EN USO DE LA VOZ SEÑORES MAGISTRADOS. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, INTERVIÑO Y DIJO, NINGÚN COMENTARIO MAGISTRADO, CREO QUE LO QUE TENEMOS QUE HACER EL CUMPLIR CON EL DECRETO QUE YA ESTÉ COMO ES, PRÁCTICAMENTE. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, LA LECTURA QUE SE ACABA DE DAR ES DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONGRESO A LA SENTENCIA DE LA CORTE QUE CONDENÓ AL CONGRESO A REGLAMENTAR, EN ESE SENTIDO NO HAY ABSOLUTAMENTE NADA QUE CONTROVERTIR PORQUE EN EFECTO CUMPLIÓ CON LA CONDENA, SÍ REGLAMENTÓ EL HABER PARA EL RETIRO EN LA LEY ORGÁNICA, ESO NO ES MOTIVO PARA RECLAMAR ANTE LA CORTE EN NINGÚN SENTIDO, LA SITUACIÓN ES, EL CONTENIDO DE LA REFORMA, LOS LÍMITES QUE USTEDES SABEN EXISTEN AHÍ, LAS SITUACIONES ESPECIALES, TODO LO QUE HAY DENTRO DE ESE DECRETO, EN MI CONCEPTO AFECTA LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL, Y CLARAMENTE NOSOTROS COMO TITULARES DE LA ACCIÓN DE LA CONTROVERSI CONSTITUCIONAL, PODEMOS PLANTEARLO Y EN ESA MEDIDA DEFENDER ESA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL, ESA AUTONOMÍA, NO VAMOS A DEFENDER EL INGRESO DEL MAGISTRADO RETIRADO EN CALIDAD DE HABER, LO QUE VAMOS A DEFENDER ES LA INDEPENDENCIA, LA AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL, EN ESE SENTIDO NO CREO QUE ALGUIEN NOS PUEDA RECLAMAR ALGO, PORQUE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

ESTEMOS EJERCITANDO UNA ACCIÓN, QUE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE ESTÁ PREVISTA EN LA NORMATIVIDAD QUE CORRESPONDE, ENTONCES, PUES PARECE SER QUE NO HAY NINGUNA INQUIETUD EN CUANTO A CONTENIDO, Y TODOS ESTÁN CONFORMES CON ÉL, Y PUES EN SU MOMENTO HAY QUE SOMETERSE A LO QUE AHÍ VIENE VERDAD, YO POR MI PARTE, NO ESTOY CONFORME CON LA REFORMA, CON SU CONTENIDO, CONSIDERO QUE SÍ AFECTA LA AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL Y SÍ HAY MERECEIMIENTO PARA UNA CONTROVERSI CONSTITUCIONAL YO PEDIRÍA QUE SE SOMETIERA A VOTACIÓN Y SI NO SE SOMETE A VOTACIÓN PUES DE ANTEMANO QUEDE, QUIERO QUE QUEDE ASENTADO QUE NO ESTOY CONFORME CON LA REFORMA, NO QUIERO QUE ME TENGAN POR CONSENTIDO COMO MAGISTRADO ALGO QUE PERJUDICA LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL Y QUE LÓGICAMENTE PUES NOS PERJUDICA EN LO INDIVIDUAL, ENTONCES, BAJO ESAS CONDICIONES, YO, PROPONDRÍA SE CONSIDERE Y SE SOMETE A VOTACIÓN, SI NO SE SOMETE A VOTACIÓN PUES SÍ QUIERO QUE QUEDE ASENTADO QUE EL CONTENIDO DE LA FORMA LEGAL QUE SE HIZO, MUY A PESAR DE QUE LO CONDENÓ LA CORTE Y EN FUNCIÓN DE QUE SE PROTEJA LA AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL, ESE OBJETIVO PUES NO SE LOGRÓ, HAY UNA MEDIDA DE LA REFORMA Y EN ESA MEDIDA SÍ CUMPLE LO QUE DICTÓ LA CORTE Y NO HAY MATERIA QUE CONSIDERAR EN ESE SENTIDO, PERO SÍ CREO QUE EN LO SUBSTANCIAL LA INDEPENDENCIA Y LA AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL SÍ SE ESTÁ AFECTANDO, NUESTRA PASIVIDAD COMO PLENO ESTÁ CONSINTIENDO PERO NO HAY QUE OLVIDAR QUE NOSOTROS EN LO PARTICULAR CONSTITUIMOS AL PLENO Y COMO MAGISTRADOS EN LO PARTICULAR PUES ESTAMOS EXPRESANDO UNA PARTE DE NUESTRA VOLUNTAD EN ESE SOMETIMIENTO Y EN ESA MEDIDA EN UN FUTURO SI ALGUIEN QUIERE CONTROVERTIR ESA SITUACIÓN PORQUE AL CONCRETARLA SÍ EN VERDAD SE AFECTE YA EN LO INDIVIDUAL NO AL PODER JUDICIAL, PUES EXISTE ESE PELIGRO QUE NO LO PODAMOS COMBATIR, POR ESO EN LO PARTICULAR SI NO SE SOMETE A VOTACIÓN, YO SI NADA MÁS SOLICITO QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS QUE EN LO PARTICULAR, NO ESTOY CONFORME CON LA REFORMA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, NADA MÁS, MI INTERVENCIÓN NO ES CUESTIÓN DE FORMA, EN EFECTO EN EL PLENO PASADO EL MAGISTRADO HIZO MENCIÓN DE LO QUE ESTÁ DICHIENDO AHORITA, PERO NO FUE VOTADO, NO HAY ACUERDO EN ESE SENTIDO, NUNCA SE VOTO NADA, EN CUESTIÓN DE FORMA, QUE SE quite del seguimiento de acuerdos y que se vaya a asuntos generales. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, DIJO, BUENO PRECISAMENTE LO PUSE O LO PLANTEO EN EL SEGUIMIENTO POR QUE ESTÁ PENDIENTE, O SEA HAY QUE SEGUIR, NO ES UNA NUEVA SITUACIÓN QUE SE ESTÉ PLANTEANDO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, NO HAY ACUERDO NI NADA. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, POR ESO SEGUIMIENTO ESTÁ PONDERÁNDOSE EL ACUERDO, NO ESTÁ YA DETERMINADO, SEGUIMOS EL ACUERDO CUANDO NO LO CONCLUIMOS, CUANDO NO LO DIGITALIZAMOS ESO ES EL SEGUIMIENTO DE ACUERDO, PERO SI GUSTAN, LO REITERO EN ASUNTOS GENERALES. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, COMENTÓ, SÍ GRACIAS PRESIDENTE, YO CREO QUE, PUES NO TENGO, YO NO VEO NINGÚN INCONVENIENTE, TODO EL DERECHO DE QUE QUEDE ASENTADO SU MANIFESTACIÓN COMO YA DE HECHO QUEDARÁ DE CUALQUIER FORMA, EL ASPECTO LA POSTURA, NO LA COMPARTO, PERO CREO QUE TIENE DERECHO A QUE CONSTE EN EL ACTA EL MAGISTRADO, PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, BIEN, LUEGO ENTONCES SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL SEÑOR MAGISTRADO, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, NO, NADA MAS ESTÁ PIDIENDO QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA, YA ESTÁ QUEDANDO ASENTADO EN EL ACTA. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, EN ESE SENTIDO ES MI PETICIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, MUY BIEN, LUEGO ENTONCES QUEDARÁ ASENTADO COMO ÉL LO SOLICITÓ. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, EXPRESÓ, NADA MAS, QUIEN HACE EL SOMETIMIENTO A VOTACIÓN ES EL PRESIDENTE Y ES EL QUE VA A DECIDIR SI SE PROPONE O NO, NO SOMOS NOSOTROS COMO PLENO, ES UNA PROPUESTA QUE CONSIDERO ES IMPORTANTE Y DE TRASCENDENCIA PARA EL PODER JUDICIAL, LA PROONGO AL PRESIDENTE Y EL PRESIDENTE, PUES DECIDIRÁ SI LA PROPONE O NO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, BIEN, PUES HE ESCUCHADO LA PROPUESTA DEL MAGISTRADO QUE SE ASIENTE SU POSTURA Y SEGUIMOS EN SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, DIJO, ENTONCES NO SE PROPONE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, AFIRMÓ, NO SE PROPONE.

7. ASUNTOS GENERALES. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, BIEN DE NO EXISTIR NINGÚN OTRO ASUNTO GENERAL, AGRADEZCO MUCHO SU PRESENCIA.
8. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA
MAGISTRADO



LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ANGELES CHACÓN
MAGISTRADA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
MAGISTRADA

LIC. J. JESÚS ESHINOZA OROZCO
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ
MAGISTRADO

LIC. MARCO ANTONIO MENEZ CARRILLO
MAGISTRADO

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA

LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS